

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	354067
Remitente:	Notificaciones SICV - notificaciones@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	yepesorganizacioninmobiliaria@yahoo.com.co - Señor (a): Representante Legal (o quien haga sus veces) YEPES ORGANIZACION INMOBILIARIA S.A.S
Asunto:	Comunicación Auto No. 1964 del 21 de julio de 2026.
Fecha envío:	2026-07-30 08:19
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/30 Hora: 08:20:22		Tiempo de firmado: 2026/07/30 08:20:22 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/07/30 Hora: 08:20:24	Jul 30 08:20:24 s12146759 postfix/smtp [1075243]: 12F051E203E3: to=<yepesorganizacioninmobiliaria@yahoo o o.com.co>, relay=mta6.am0.yahoodns.net[67.195.228.94]:25, delay=1.5, delays=0.09/0/0.54/0.91, dsn=5.0.0, status=bounced (host mta6.am0.yahoodns.net[67.195.228.94] said: 552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found (in reply to end of DATA command))	Tiempo de firmado: 2026/07/30 08:31:02 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: Comunicación Auto No. 1964 del 21 de julio de 2026.

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
1964.pdf	application/pdf	519429dcb613ef120249129599311af1b09e5a1a6891347f6183b23fbd14bd73

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Vista del Contenido

Señor (a):
Representante Legal (o quien haga sus veces)
YEPES ORGANIZACION INMOBILIARIA S.A.S
yepesorganizacioninmobiliaria@yahoo.com.co

Referencia: Comunicación Auto No. 1964 del 21 de julio de 2026.
Expediente No: 1-2025-10956

Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al artículo CUARTO del auto No. 1964 del 21 de julio de 2026, “Por la cual se cierra la etapa probatoria y se corre traslado para presentar Alegatos de Conclusión”; se le comunica el mismo.

Se corre traslado del presente auto, por el termino de diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente auto, para que a través de su representante legal o a través de apoderado, presenten ante este despacho los respectivos alegatos de conclusión en la presente investigación administrativa.

El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del CPACA.

Recuerde que en lo sucesivo también podrá comunicarse y/o notificarse personalmente según corresponda, vía correo electrónico de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, para lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Hollman Andrés Silva Guzmán - Contratista
Revisó: Diego Felipe López Rodríguez - Contratista